



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

000001

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

INFORME N° 81 - 2015-OEFA/DE-SDCA-CIPASH

ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	
RECIBIDO	
26 ENE. 2015	
V°B°	Hora: 3:00
Firma	

PARA : **CARLOS ALLEN GUILLÉN PANTIGOZO**
Coordinador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

DE : **FRANCHESCA PINEDA TASAYCO**
Tercero Evaluador para la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos

ASUNTO : Identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos con código de Ficha OEFA F01051, ubicado en el Lote VII/VI (Ex Lote VI), en el distrito de Pariñas de la provincia Talara del departamento de Piura.

FECHA : San Isidro, 26 ENE. 2015

El presente Informe de identificación de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos ha sido elaborado en el marco de la Ley N° 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos¹ y su Reglamento², así como en aplicación de la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD³.

I. OBJETO

1. El presente Informe tiene por objeto comunicar que el pozo mal abandonado (con código PERUPETRO T2902) constituye un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, identificado con código de Ficha OEFA F01051. Este pasivo ambiental se encuentra ubicado en el Lote VII/VI (Ex Lote VI), en el distrito de Pariñas de la provincia Talara del departamento de Piura, el cual fue verificado en campo el 27 de mayo del 2014.

II. MARCO NORMATIVO

2. Mediante la Ley N° 29134 - Ley que regula los pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, se establecen las reglas aplicables a la gestión de los pasivos ambientales en las actividades del subsector hidrocarburos, con la finalidad de reducir o eliminar sus impactos negativos en la salud, la población, el ecosistema circundante y la propiedad.
3. El Artículo 2° de la citada Ley, define a los pasivos ambientales como aquellos pozos e instalaciones mal abandonados, los suelos contaminados, los efluentes, emisiones, restos o depósitos de residuos ubicados en cualquier lugar del territorio nacional, incluyendo el zócalo marino, producidos como consecuencia de operaciones en el subsector hidrocarburos, realizadas por parte de empresas que han cesado sus actividades en el área donde se produjeron dichos impactos.
4. El Numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29134, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-EM, dispone que la autoridad a cargo de la fiscalización y

¹ Publicado en el diario oficial El Peruano el 17 de noviembre de 2007.

² Decreto Supremo N° 004-2011-EM.

³ Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013.

sanción del cumplimiento de las obligaciones ambientales contenidas en el Reglamento de la Ley N° 29134 es el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, en tanto no se efectúe la transferencia de funciones de evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción en materia ambiental al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 29325 y el Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM.

5. Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 29325, y dentro del proceso gradual de transferencia de las funciones de las entidades del Gobierno Nacional con competencias en evaluación, supervisión, fiscalización, control y sanción ambiental, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MINAM se aprobó el inicio del proceso de transferencia de las funciones de supervisión, fiscalización y sanción en materia ambiental del OSINERGMIN al OEFA, y posteriormente por medio de la Resolución Ministerial N° 042-2013-MINAM, publicada el 19 de febrero de 2013, el Ministerio del Ambiente precisó que el OEFA es competente para ejercer la función de identificación de pasivos ambientales de hidrocarburos, en el marco de lo establecido en la Ley N° 29134 y su Reglamento.
6. Asimismo, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD del 22 de mayo de 2013, se aprobó la Directiva N° 001-2013-OEFA/CD - Directiva para la identificación de pasivos ambientales en el subsector hidrocarburos a cargo del OEFA y la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

A continuación se detallan las acciones desarrolladas:

III. IDENTIFICACIÓN DE PASIVO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS CON CÓDIGO DE FICHA OEFA F01051

III.1 Revisión Documentaria

7. Entre los años 2001 y 2002, PERUPETRO S.A. (en adelante, PERUPETRO) realizó el estudio denominado "Pasivos Ambientales - Estudio de Pozos ATA, APA y DPA"⁴ (en adelante, Estudio PERUPETRO), evaluándose un total de 8 944 pozos, los cuales fueron clasificados con un código de intervención⁵, para priorizar su abandono o considerarlo dentro de un programa de rehabilitación.
8. De acuerdo al Estudio PERUPETRO, 401 pozos fueron clasificados con los códigos 1A y 1B; sin embargo, se priorizaron los trabajos de abandono de 204 pozos ubicados en los campos del noroeste del Perú, así como los pozos ubicados en el sector Pirín y Ahuallane en Puno, en la medida que representaban un mayor peligro a la seguridad integral de las personas. La ejecución del programa de abandono técnico definitivo de dichos pozos estuvo a cargo de PETROPERÚ S.A. (en adelante, PETROPERÚ), según la autorización

⁴ Pozo ATA: Pozo con abandono temporal.
Pozo APA: Pozo con abandono permanente.
Pozo DPA: Pozo abandonado durante la perforación.

⁵ 1A: Pozos que necesitan abandono permanente, por constituir un verdadero peligro a la seguridad integral de las personas.
1B: Pozos que necesitan abandono permanente, porque potencialmente pueden contaminar el ambiente.
1C: Pozos secos, productores de agua, que no contaminan el ambiente y no son un peligro para las personas.
2A: Pozos que de alguna forma debe considerarse su rehabilitación, ya sea para ponerlos en producción o para incluirlos dentro de proyectos de recuperación mejorada.

dispuesta en el Artículo 6° de la Ley N° 28880 - Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y dicta otras medidas.

9. Asimismo, entre los años 2009 y 2010, el OSINERGMIN realizó trabajos de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, identificándose 6 271 pozos, de los cuales 4 634 fueron considerados pasivos ambientales, de acuerdo a los informes números 19853-2009-OS-GFHL/UMAL, 7426-2010-OS-GFHL/UEEL y 13609-2010-OS-GFHL/UPPD del OSINERGMIN. Sin embargo, no todos los pozos identificados y evaluados cumplen con la definición de pasivo ambiental, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 29134 - Ley que regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
10. De la revisión documentaria, se tiene que el pasivo ambiental evaluado corresponde a un pozo inactivo, considerado en el Estudio PERUPETRO como un pozo DPA con código de intervención 1C; es decir, un pozo abandonado durante la perforación, seco, productor de agua, que no contamina el ambiente y no es un peligro para las personas. De acuerdo a dicho estudio, este pozo fue abandonado "seco"; es decir, que fue cerrado porque no se encontraba fluidos en cantidades aceptables, el cual no presenta intervalos abiertos y no cuenta con tapones. Este pozo no cumple con la legislación de la época en la que fue elaborado el Estudio PERUPETRO. Asimismo, en dicho estudio figura como un pozo que no se encuentra adecuadamente abandonado (ver Anexo 6).
11. Según el registro de OSINERGMIN es un pozo DPA, se encuentra sin cabezal y con el casing descubierto 0,9 m sobre nivel de superficie, semicubierto por vegetación; sobre el casing se observa una tapa de fierro soldada con salida de 2 plg. Asimismo, el registro señala que no tiene acceso ni plataforma (ver Anexo 7).

III.2 Descripción del pasivo ambiental y área circundante

III.2.1 Identificación del área

- 
12. De la revisión del contenido correspondiente a la Línea Base del Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto de "Perforación de 3 022 pozos de desarrollo y Prospección Sísmica 2D de 59 km", aprobado por Resolución Directoral N° 203-2012-MEM/AEE, se pudo determinar que la zona donde está ubicado el pozo es una extensa cuenca sedimentaria que se caracteriza por la existencia de varias subcuencas y extensas terrazas marinas escalonadas o "tablazos". El área de influencia presenta un relieve característico de ambientes costeros litorales como colinas, planicies, valles, dunas y amplios sectores cubiertos por un manto de arenas eólicas.
 13. En el Lote VII/VI (ex Lote VI) la red de drenaje es escasa, existiendo sólo pequeños afloramientos dispersos de tramos muy cortos que se pierden antes de llegar al litoral. Actualmente, los cauces de las quebradas se encuentran llenas de arena, lugar donde ha crecido la vegetación propia del lugar como el algarrobo, faique, sapote, espino, entre otros. El pozo se encuentra ubicado en zona de quebrada seca rodeado de abundante vegetación.

III.2.2 Descripción del pasivo ambiental

14. En la visita realizada por el OEFA el 27 de mayo del 2 014, se observó el pozo inactivo en terreno no habilitado, que no cuenta con acceso vehicular directo. El casing cuenta con tapa soldada y un tubo de salida de 2 plg en la parte superior de 0,05 m de longitud. La estructura emerge de la superficie del suelo a una altura de 0,9 m y se encuentra en

estado de corrosión. Asimismo, se observó que el pozo se encuentra abierto y expuesto al ambiente y que no cuenta con elementos de cierre que aseguren su hermetismo. No se aprecia suelo con presencia de hidrocarburos a nivel superficial, no se percibieron olores característicos a hidrocarburos asociados a la presencia de emisiones gaseosas provenientes del pozo ni afloramiento superficial de fluidos (ver Anexos 1 y 2).

15. Para la evaluación del área circundante al pozo se realizó un recorrido y exploración del área en mención con la finalidad de determinar la presencia de suelo impregnado con hidrocarburo, estableciéndose de esa manera la ubicación de los puntos de muestreo de suelo, en los resultados de las concentraciones de las Fracciones de Hidrocarburos F1 (C₅-C₁₀), F2 (C₁₀-C₂₈) y F3 (C₂₈-C₄₀) de los reportes de ensayo de laboratorio correspondientes a las muestras de suelo recolectadas se determina que no existe presencia de hidrocarburos en cantidades que superen el límite de detección empleada en la metodología del laboratorio, por lo tanto tampoco superan las concentraciones establecidas en el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso Agrícola aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, como se detalla en el Ítem III.3.
16. Cabe señalar que debido a que no se cuenta con un marco normativo específico respecto a un pozo DPA, se ha considerado al pozo como uno con abandono permanente, en vista que fue abandonado por no económico y su último servicio data del año 1 937; asimismo, es importante precisar que el Estudio PERUPETRO consideraba que un pozo cumple con la Legislación, en el caso de tener un tapón encima de los 656 pies (200 m), sin considerar si éste llegaba o no hasta la superficie.
17. En ese sentido, de la revisión de los antecedentes y las observaciones en campo se tiene que el pozo se encuentra mal abandonado, toda vez que no cumple con las condiciones de abandono establecidas en el Decreto Supremo N° 032-2004-EM – Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, como no contar con un último tapón de cemento desde los doscientos (200) metros de profundidad hasta la superficie, conforme se establece en el Artículo 200° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM⁶. Asimismo, el pozo debería contar con una varilla de acero de dos (02) metros de altura con el número del pozo soldado a la plancha que tapa el pozo, tal como se establece en el Artículo 203° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM⁷.

III.3 Identificación de contaminantes y toma de muestras

III.3.1 Calidad del suelo

18. Producto del recorrido y exploración del área circundante al pozo, se ubicaron dos (02) puntos para la recolección de igual número de muestras puntuales de suelo para su correspondiente análisis en un laboratorio acreditado por INDECOPI. Para la toma de

⁶ Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Artículo 200°.- *Tapones en casos de Abandono permanente*
En caso de Abandono permanente se colocará un último Tapón de cemento desde los doscientos (200) metros de profundidad hasta la superficie.
(...)

⁷ Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Artículo 203°.- *Abandono permanente*
En caso de Abandono Permanente, el Cabezal del Pozo deberá quedar marcado con el número del Pozo. En caso de recuperación del Cabezal del Pozo, se deberá obtener la autorización correspondiente de PERUPETRO, situación en la cual la Tubería de Revestimiento deberá ser cortada mecánicamente. En este caso, en lugar del cabezal, deberá quedar una varilla de acero de dos (2) metros de altura sobre el nivel de la superficie con el número del Pozo soldado a la plancha que tapa el Pozo. La cantina debe ser rellenada y la locación será restaurada de acuerdo al PMA del EIA o al instrumento de gestión ambiental correspondiente.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

muestra se siguieron los criterios establecidos en la "Guía para Muestreo de Suelos" en el marco del Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo, aprobado con R.M. N° 085-2014-MINAM del Ministerio del Ambiente.

19. La descripción y ubicación de los puntos de muestreo de suelo; así como, los parámetros analizados en laboratorio se detallan en la Tabla 1 (ver Anexo 4).

Tabla 1: Puntos de Muestreo

Matriz	Código del punto de muestreo	Parámetros analizados	Descripción	WGS 84 ZONA 17M	
				ESTE (m)	NORTE (m)
Suelo	F01051-SU01	FH F1 (C ₆ -C ₁₀)* FH F2 (C ₁₀ -C ₂₈) FH F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	La muestra de suelo se tomó a 1 m de distancia del casing del Pozo y a una profundidad de 0,4 m de la superficie del suelo.	473742	9501127
Suelo	F01051-SU02	FH F1 (C ₆ -C ₁₀)* FH F2 (C ₁₀ -C ₂₈) FH F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	La muestra de suelo se tomó a 2,5 m de distancia del casing del Pozo y a una profundidad de 0,4 m de la superficie del suelo.	473740	9501130

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C₅-C₁₀).

FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C₂₈-C₄₀).

20. Los resultados obtenidos en laboratorio fueron comparados con el Estándar de Calidad Ambiental para Suelo de uso agrícola (Decreto Supremo N° 002-2013-MINAM), dado que no se ha observado viviendas ni actividad industrial/extractiva en curso en los alrededores a la ubicación del pozo. Se obtuvieron los siguientes resultados de laboratorio (ver Anexo 5):

Tabla 2: Resultado de los análisis fisicoquímicos realizados

Matriz	Código de muestra	Parámetros analizados	Resultado	Unidad	ECA o norma referencial	% que se encuentra por encima del ECA o norma referencial	Laboratorio	Número de informe de ensayo de laboratorio
Suelo	F01051-SU01	FH F1 (C ₆ -C ₁₀)*	<10	mg/kg	200	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/18302
Suelo	F01051-SU01	FH F2 (C ₁₀ -C ₂₈)	<10	mg/kg	1 200	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/18302
Suelo	F01051-SU01	FH F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	<10	mg/kg	3 000	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/18302
Suelo	F01051-SU02	FH F1 (C ₆ -C ₁₀)*	<10	mg/kg	200	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/18298
Suelo	F01051-SU02	FH F2 (C ₁₀ -C ₂₈)	<10	mg/kg	1 200	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/18298
Suelo	F01051-SU02	FH F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	<10	mg/kg	3 000	No supera	AGQ Perú S.A.C.	S-14/18298

FH F1: Fracción de hidrocarburos F1 (C₅-C₁₀).

FH F2: Fracción de hidrocarburos F2 (C₁₀-C₂₈).

FH F3: Fracción de hidrocarburos F3 (C₂₈-C₄₀).

21. Los resultados obtenidos muestran que no hay presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F1, Fracción de hidrocarburos F2 y Fracción de hidrocarburos F3, en concentraciones mayores al límite de detección (10 mg/kg) de la metodología empleada por el laboratorio, por lo que la estimación del nivel de riesgo se realizará en función a la estructura del pozo mal abandonado.

III.4 Estimación del Nivel de Riesgo

22. La estimación del nivel de riesgo del pasivo ambiental, se evaluó conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 022-2013-OEFA/CD.

III.4.1 Salud

Identificación de peligros

23. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la salud de la población; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

24. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, conforme al siguiente detalle:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono representa un potencial peligro, pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la salud

25. La consecuencia en la salud, se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Salud} = C + 2(P) + E + \text{Pobl.}$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	Se estima que el tubo expuesto a nivel de superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1
Peligrosidad (P)	Se considera que el tubo expuesto, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)
Extensión (E)	Durante la evaluación in situ, se observó que el pozo se encuentra aproximadamente a 3 775 metros de distancia de viviendas no identificadas.	1
Población potencialmente afectada (Pobl.)**	No hay viviendas asentadas en las proximidades al área circundante del pozo en evaluación, a menos de 1 km.	1
Total		5

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 5 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

* La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

**La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor extensión está referida a 1 km.

26. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 11 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la salud.

Estimación del nivel de riesgo en la salud

27. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la salud, se realiza empleando la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

28. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la salud es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.2 Seguridad de la población

Identificación de peligros

29. Debido a las condiciones en las que se encuentra el pozo y su área circundante pueden ocasionar daños a la integridad física de las personas producto de caídas y/o golpes.

Estimación de la probabilidad

30. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, tal como se detalla a continuación:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono representa un potencial peligro, pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la seguridad de la población

31. La consecuencia en la seguridad de la población se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Seguridad de la población} = \Sigma (\text{Factores})$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Accesibilidad	Durante la evaluación in situ, se observó que la población más cercana se encuentra aproximadamente a 3 775 metros del pozo, por lo que se requiere de un vehículo para el acceso al pozo en evaluación.	2
Potencial de colapso	La estructura emerge a una altura de 1,4 m desde la superficie del suelo.	1
Presencia de cercos	El área del pasivo ambiental no se encuentra cercada ni con señalización.	4
Potencial de incendios o explosión	Durante la visita in situ, no se observó a nivel superficial la existencia de sustancias o agentes asociados a la presencia del pozo con características combustibles ni explosivos. Sin embargo, se presume que el tubo encontrado estuvo impregnado con hidrocarburo en su interior y debido al paso del tiempo expuesto a la intemperie sus propiedades se encontrarían neutralizadas.	1
Total		8

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 7, 8, 9 y 10 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

32. Para la puntuación de 8, le corresponde un valor numérico de 2 (Cuadro N° 13 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la seguridad de la población.

Estimación del nivel de riesgo en la seguridad

33. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la seguridad de la población se realiza empleando la siguiente ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

34. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 2), el valor del riesgo para la seguridad de la población es 2, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

III.4.3 Calidad del Ambiente

Identificación de peligros

35. No se identificó un peligro inminente a nivel superficial asociado a la presencia del pozo que pueda afectar la calidad del ambiente; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono, representa un peligro potencial en el tiempo.

Estimación de la probabilidad

36. La probabilidad de ocurrencia de peligros se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

Probabilidad de la ocurrencia	Valor
Durante la evaluación in situ, no se observó a nivel superficial afloramiento de hidrocarburo y/o emisiones de gases asociados a la presencia del pozo; sin embargo, al no contar con un adecuado abandono representa un potencial peligro, pero con poca probabilidad de ocurrencia, por lo que se estima pueda suceder dentro de un periodo mayor a un año.	1

Fuente: Elaboración propia (Cuadro N° 1 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

Estimación de la consecuencia en la calidad del ambiente

37. La consecuencia en la calidad del ambiente se evaluó in situ y en gabinete, conforme a los lineamientos establecidos en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, como se detalla a continuación:

$$\text{Calidad del ambiente} = C + 2(P) + E + CM$$

Factores	Escenarios	Puntuación
Cantidad (C)	Se estima que el tubo expuesto a nivel de superficie es considerado como un residuo menor a 5 toneladas.	1
Peligrosidad (P)	Se considera que el tubo expuesto, podría generar daños leves y reversibles.	2* x (1)

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Factores	Escenarios	Puntuación
Extensión (E)	Durante la evaluación in situ, se observó que el pozo se encuentra aproximadamente a 3 775 metros de distancia de viviendas no identificadas.	1
Calidad del Medio (CM)	No se evidencia la existencia de sustancias o agentes asociados a la presencia del pozo que puedan afectar algún componente ambiental.	1
Total		5

Fuente: Elaboración propia (Cuadros números 2, 3, 4 y 6 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos).

* La peligrosidad se multiplica por la constante 2 en la sumatoria de factores para el cálculo de la consecuencia.

38. Para la puntuación de 5, le corresponde un valor numérico de 1 (Cuadro N° 12 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos) para la consecuencia en la calidad del ambiente.

Estimación del nivel de riesgo en la calidad del ambiente

39. De acuerdo a lo señalado en la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos, el cálculo para la estimación de riesgo para la calidad del ambiente, se realiza empleando la ecuación:

$$\text{Riesgo} = \text{Probabilidad} \times \text{Consecuencia}$$

40. Reemplazando los valores obtenidos en esta ecuación tenemos: (1 x 1), el valor del riesgo para la calidad del ambiente es 1, que se interpreta como un nivel de riesgo BAJO de acuerdo a los rangos establecidos en el siguiente cuadro:

Determinación del nivel de riesgo	
Nivel de riesgo en función de la salud, seguridad de la población y calidad del ambiente	Rango del riesgo
Riesgo alto	16 – 25
Riesgo medio	6 – 15
Riesgo bajo	1 – 5

Fuente: Cuadro N° 14 de la Metodología para la Estimación del Nivel de Riesgo de Pasivos Ambientales en el Subsector Hidrocarburos.

IV. CONCLUSIONES

41. Sobre la base de las consideraciones expuestas, es posible formular las siguientes conclusiones:
- (i) El pozo identificado con código PERUPETRO T2902, califica como un pozo mal abandonado toda vez que no cuenta con un último tapón de cemento desde los doscientos (200) metros de profundidad hasta la superficie, ni con una varilla de acero de dos (02) metros de altura con el número del pozo, tal como se establece en los Artículos 200° y 203° del Decreto Supremo N° 032-2004-EM - Reglamento de las Actividades de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- (ii) El pozo mal abandonado (Pozo T2902) descrito en la Ficha OEFA F01051, constituye un pasivo ambiental del subsector hidrocarburos, en la medida que cumple con la definición de pasivo ambiental del subsector hidrocarburos establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 29134 - Ley que Regula los Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos.
- (iii) Los resultados de la estimación del nivel de riesgo de este pasivo ambiental determinan que, el nivel de riesgo para la salud es BAJO, el nivel de riesgo para la seguridad de la población es BAJO y el nivel de riesgo para la calidad del ambiente es BAJO.

V. RECOMENDACIÓN

- 42. Conforme a las conclusiones expuestas, se recomienda remitir el presente Informe a la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, para su conocimiento y fines pertinentes.

VI. ANEXOS

- 1. Registro fotográfico.
- 2. Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector hidrocarburos (OEFA).
- 3. Mapa de ubicación geográfica.
- 4. Reporte de monitoreo de suelo.
- 5. Informe de ensayo de laboratorio.
- 6. Ficha de información de pozo (Fuente: Estudio PERUPETRO).
- 7. Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN.

Atentamente,



FRANCHESCA PINEDA TASAYCO
Tercero Evaluador para la Identificación de
Pasivos Ambientales del Subsector
Hidrocarburos



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXOS



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 1

Registro fotográfico

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"



Fotografía N° 1. Pozo que cuenta con tapa soldada y tubo de salida de 2 plg en la parte superior, que emerge a una altura de 0,9 m desde la superficie del suelo.



Fotografía N° 2. Vista panorámica del pozo T2902 donde se aprecia vegetación cercana.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 2

Ficha para la identificación de pasivo ambiental en el subsector
hidrocarburo (OEFA)

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Fecha de la visita: 27-may-14 Hora de la visita: 16:33 Nombre del evaluador: Franchesca Pineda Tasayco Dirección / Unidad: OEFA - DE

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

Localidad: Pariñas Código PERUPETRO: T2902 Estado Tiempo: ☐ Lluvioso ☒ Soleado ☐ Nublado
 Distrito: Pariñas (Descripción)
 Provincia: Talara Cielo despejado y con vientos moderados.
 Región: Piura

Lote ☒ Nombre: VII/VI (Ex Lote VI)
 Proyecto ☐ Área de operación: Corral
 Otros ☐

Coordenadas UTM	Datum Geodésico:	Zona:	Norte:	Este:	Altitud (m):	Precisión (m):
	WGS84	17	9501129	473742	20	± 2

Breve Descripción de la zona:

La zona donde está ubicado el pozo es una extensa cuenca sedimentaria que se caracteriza por la existencia de varias subcuencas y extensas terrazas marinas escalonadas o "tablazos". El área de influencia presenta un relieve característico de ambientes costeros litorales como colinas, planicies, valles, dunas y amplios sectores cubiertos por un manto de arenas eólicas. En el Lote VI la red de drenaje es escasa, existiendo sólo pequeños afloramientos dispersos de tramos muy cortos que se pierden antes de llegar al litoral. Actualmente, los cauces de las quebradas se encuentran llenas de arena, lugar donde ha crecido la vegetación propia del lugar como el algarrobo, faique, sapote, espino, entre otros.

II. DESCRIPCIÓN DEL POSIBLE PASIVO AMBIENTAL

Tipo de	Pozo Abandonado ☒	Instalaciones mal Abandonadas ☐	Suelos Contaminados con Efluente o Derrame ☐	Emisiones ☐	Restos de Residuos ☐	Otros:
						-

Descripción del Pasivo Ambiental:

Pozo T2902, inactivo en terreno no habilitado, que no cuenta con acceso vehicular directo. El casing cuenta con tapa soldada y un tubo de salida de 2 plg en la parte superior de 0,05 m de longitud. La estructura emerge de la superficie del suelo a una altura de 0,9 m y se encuentra en estado de corrosión. Asimismo, se observó que el pozo se encuentra abierto y expuesto al ambiente y que no cuenta con elementos de cierre que aseguren su hermetismo. No se aprecia suelo con presencia de hidrocarburos a nivel superficial, no se percibieron olores característicos a hidrocarburos asociados a la presencia de emisiones gaseosas provenientes del pozo ni afloramiento superficial de fluidos.

Área afectada aprox. (m2): No determinado.

Profundidad aproximada del área afectada (m): No determinado.

III. ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN DENTRO DEL ÁREA DE INFLUENCIA

Actividades económicas:	Industrial ☐	Comercial ☐	Agropecuaria ☒	Otros: -
Actividades recreativas:	Natación ☐	Caza ☐	Campo deportivo ☐	Otros: -

IV. SITUACIÓN DEL ENTORNO

Entorno	Distancia aprox. (m)	Descripción
Viviendas	3775	Asentamiento de viviendas no identificadas.
Infraestructura vial	1980	Panamericana Norte.
Infraestructura urbana	-	No se observó en un radio de 200 m.
Áreas Agrícolas o Ganaderas	-	No se observó en un radio de 200 m.
Explotación forestal	-	No se observó en un radio de 200 m.
Bosque y/o Vegetación Natural	0.5	Vegetación propia de la zona.
Especies y Ecosistemas en Protección	-	No se observó en un radio de 200 m.
Otros	-	Ninguna.

Observaciones: Ninguna.

V. SITUACIÓN DEL AGUA (En caso de existir impacto al agua, a una distancia de hasta 100 m)

Cuerpo de agua cercano: No Nombre del cuerpo de agua: Ninguna.



FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

Distancia aproximada (m) No determinado.

Volumen o caudal aproximado: No determinado.

Descripción del cuerpo de agua: Ninguna.

Uso del agua: Ninguna.

VI. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL

Infraestructura encontrada (En caso de	Campamentos, oficinas, talleres ☐	Caminos, pistas de aterrizaje, líneas férreas ☐	Líneas eléctricas ☐	Maquinaria pesada ☐
	Plantas de procesos abandonadas ☐	Generadores y transformadores eléctricos ☐	Otros -	

Descripción de infraestructura: Ninguna.

Tipo de Residuo (En caso de existir)	Material de desbroce ☐	Chatarra ☐	Industrial ☐	Desmonte ☐	Escoria ☐	Construcción ☐	Otros: -
---	---	-----------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------	----------------------------------	---------------------------------------	----------

Descripción de los residuos, en caso de existir (Volumen, etc.): Ninguna.

CALIDAD AMBIENTAL	CANTIDAD	Componente ambiental	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 1% hasta 10% sobre el ECA o norma referencial	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 10% hasta 50% sobre el ECA o norma referencial	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor a 50% hasta 100% sobre el ECA o norma referencial	Cantidad de contaminante que se encuentre mayor al 100% sobre el ECA o norma referencial
		Infraestructura o residuos	Menor a 5 toneladas	Entre 5 a 49 toneladas	Entre 50 a 500 toneladas	Mayor a 500 toneladas
	Peligrosidad	Daños leves y reversibles	Combustible	Explosiva, inflamable, corrosiva	Muy inflamable, muy tóxica, causa efectos irreversibles inmediatos	
	Extensión	Presencia de población en un radio mayor a 1 km	Presencia de población en un radio de 0,5 a 1 km	Presencia de población en un radio menor de 0,5 km	Presencia de población adyacente, localizada en el mismo lugar del pasivo	
	Calidad del Medio	Pasivo ambiental que no afecte a los componentes ambientales	Pasivo ambiental que se encuentre afectando en un componente ambiental, en al menos un parámetro establecido en el ECA o normal referencial	Pasivo ambiental que se encuentre afectando en dos componentes ambientales, en al menos un parámetro por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial	Pasivo ambiental que se encuentre afectando dos o más componentes ambientales y dos o más parámetros por componente afectado establecido en el ECA o normal referencial	
SALUD		Población afectada	Menor a 5 personas	De 5 a 50 personas	De 50 a 100 personas	Más de 100 personas



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Regulación Ambiental

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

Código de Ficha

F01051

FICHA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES EN EL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

SEGURIDAD DE LA POBLACIÓN	Accesibilidad	Para llegar se requiere de un vehículo de transporte (bote, helicóptero, avión) ☐	En vehículo, seguido de distancia corta a pie (mayor a 1 km) ☒	Recorrido largo a pie en vía no demarcada (mayor de 1 km) ☐	Adyacente a áreas pobladas, corta distancia a pie (menos de 1 km) ☐
	Potencial de colapso	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones deterioradas a nivel del suelo (menor a 1,5 m) ☒	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables de poca elevación (entre 1,5 y 2,5 m de altura) ☐	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas (mayor a 2,5 m de altura) ☐	Instalaciones con cimentación deteriorada y con construcciones inestables y elevadas, con potencial caída de escombros (mayor a 2,5 m de altura) potencial caída de escombros ☐
	Presencia de cercos	Zona afectada con cercos y señales, ambos deteriorados ☐	Zona afectada cercada y no señalizada ☐	Zona afectada no cercada pero señalizada ☐	Zona afectada no cercada ni señalizada ☒
	Potencial de incendios o explosivos	Existen residuos explosivos y/o combustibles cuyas propiedades se encuentran neutralizadas ☒	Existen residuos explosivos y/o combustibles almacenados en infraestructuras deterioradas ☐	Existen residuos explosivos y/o combustibles abandonados en áreas cercadas ☐	Existen residuos explosivos y/o combustibles abandonados a la intemperie ☐

Nº Muestras Recolectadas:	Aire	Agua superficial	Agua subterránea	Sedimento	Suelo	Efluentes	Emisiones
	0	0	0	0	2	0	0
Laboratorio / Número de informe de laboratorio:	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	AGQ / S-14/18302 / S-14/18298	No aplica	No aplica

Observaciones: Los resultados obtenidos muestran que no hay presencia de hidrocarburos en el suelo, correspondiente a la Fracción de hidrocarburos F1, Fracción de hidrocarburos F2 y Fracción de hidrocarburos F3, en concentraciones mayores al límite de detección (10 mg/kg) de la metodología empleada por el laboratorio. La población potencialmente afectada ha sido determinada considerando un radio de hasta 1 km, dado que la mayor distancia en el factor de extensión está referida a 1 km.


 Franchesca Pineda Tasayco
 Unidad de Identificación de Pasivos
 Ambientales del Subsector Hidrocarburos
 Dirección de Evaluación





PERÚ

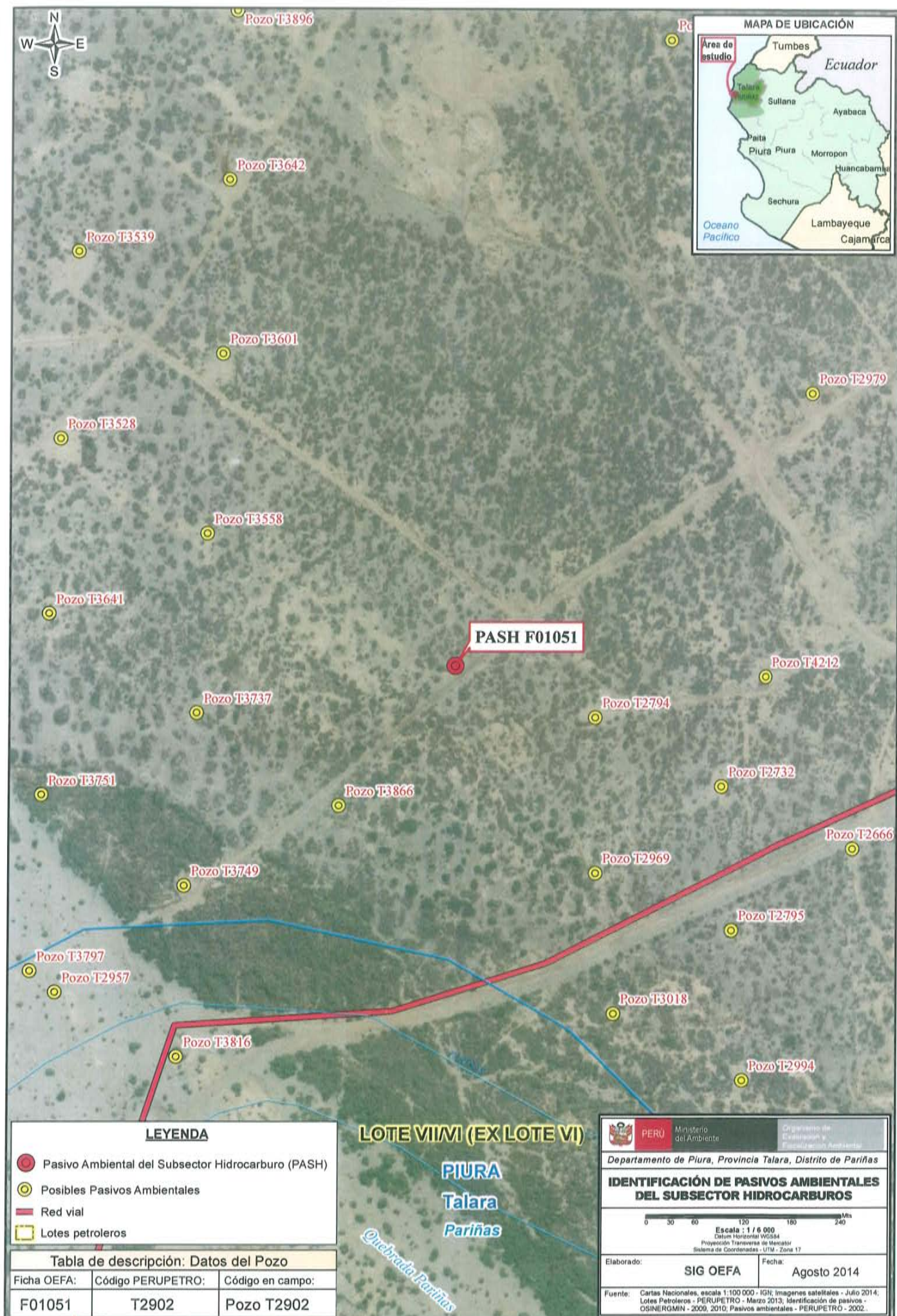
Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 3

Mapa de ubicación geográfica





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 4

Reporte de Monitoreo de Suelo



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

FICHA SUELO

N° 056 - SU

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES DEL SUBSECTOR HIDROCARBUROS

1. DATOS GENERALES

Actividad	Identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos en el Lote VI – Pozo con código PERUPETRO T2902.
Localidad, distrito, provincia y departamento	Distrito de Pariñas, Provincia Talara, Departamento Piura.

2. DATOS DEL MONITOREO

Fecha inicio (dd-mm-aa)	27 – 05 – 2014
Fecha fin (dd-mm-aa)	27 – 05 – 2014
Equipo Técnico	Franchesca Pineda Tasayco (Dirección de Evaluación) Miguel Ángel Ayala Paredes (Dirección de Evaluación)

Puntos de monitoreo de suelo

N°	Código punto muestreo	Matriz	Fecha	Hora	Coordenadas UTM			Descripción
					(Datum WGS84)			
					Zona	Este	Norte	
1	F01051-SU01	SU	27/05/2014	16:38	17	473742	9501127	La muestra de suelo se tomó a 1 m de distancia del casing del Pozo y a una profundidad de 0,4 m de la superficie del suelo.
2	F01051-SU02	SU	27/05/2014	16:42	17	473740	9501130	La muestra de suelo se tomó a 2,5 m de distancia del casing del Pozo y a una profundidad de 0,4 m de la superficie del suelo.

Protocolo de monitoreo

GUÍA PARA MUESTREO DE SUELOS

En el marco del Decreto Supremo N°002 – 2013 – MINAM, Estándares de Calidad Ambiental (ECA) para suelo, aprobado con Resolución Ministerial N° 085 – 2014 – MINAM - Ministerio del Ambiente.

Parámetros a analizar

Matriz	Parámetros a analizar	Observaciones
Suelo	Fracción de Hidrocarburos F1 (C ₅ -C ₁₀) Fracción de Hidrocarburos F2 (C ₁₀ -C ₂₈) Fracción de Hidrocarburos F3 (C ₂₈ -C ₄₀)	Análisis en Laboratorio TDR N° 1155-LAB-2014



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

Laboratorio

AGQ Perú S.A.C.

3. OBSERVACIONES

- El estado de tiempo en la zona se presentó soleado, con cielo despejado y vientos moderados.
- Esta ficha no incluye los resultados analíticos del monitoreo ambiental, por cuanto aún no se cuenta con los reportes de laboratorio.

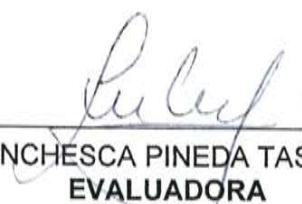
4. ANEXOS

	Sí	No
Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio	x	
Registro fotográfico de cada muestra	x	

FECHA

San Isidro, 24 JUN. 2014




FRANCHESCA PINEDA TASAYCO
EVALUADORA



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO I

Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio

CADENA DE CUSTODIA / SOLICITUD DE ANÁLISIS

CLIENTE		ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA		MAP:		Pág. 1 de 1	
DIRECCIÓN		AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3543 - SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ					
PERSONA DE CONTACTO		ING. CARLOS GUILLÉN PANTIGOZO					
TELÉFONO / e-mail		984749492 / rgillen@oea.gob.pe					
CONTRATO / OTRA REF.		TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 1155 - IAB - 2014					
Razón Social		ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA					
RUC		2032118793					
DOMICILIO		AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ N° 3543 - SAN ISIDRO, LIMA, PERÚ					
NOMBRE DEL PROYECTO		IDENTIFICACIÓN DE PUNTO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL SUBSECTOR MINERO EN EL LOTE VI - DOPANTAMENTO DE PUJA (PAUCAS)					
LUGAR DE MUESTREO		PARÍAS - TULISA - P. JURA					
Código de Laboratorio	Punto de Muestreo	Muestreo Fecha (dd-mm-aa)	Horario (24:00)	(1) Tipo Muestra / Muestra	Coordenadas UTM (E - N - HUSO)	Indicar con una (X) los recuadros inferiores según los análisis requeridos por cada muestra	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₀ - C ₁₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₅ - C ₁₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₀ - C ₂₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₅ - C ₂₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₀ - C ₃₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₅ - C ₃₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₀ - C ₄₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₅ - C ₄₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₀ - C ₅₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₅ - C ₅₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₀ - C ₆₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₅ - C ₆₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₀ - C ₇₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₅ - C ₇₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₈₀ - C ₈₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₈₅ - C ₈₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₉₀ - C ₉₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₉₅ - C ₉₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₀₀ - C ₁₀₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₀₅ - C ₁₀₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₁₀ - C ₁₁₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₁₅ - C ₁₁₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₂₀ - C ₁₂₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₂₅ - C ₁₂₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₃₀ - C ₁₃₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₃₅ - C ₁₃₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₄₀ - C ₁₄₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₄₅ - C ₁₄₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₅₀ - C ₁₅₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₅₅ - C ₁₅₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₆₀ - C ₁₆₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₆₅ - C ₁₆₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₇₀ - C ₁₇₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₇₅ - C ₁₇₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₈₀ - C ₁₈₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₈₅ - C ₁₈₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₉₀ - C ₁₉₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₁₉₅ - C ₁₉₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₀₀ - C ₂₀₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₀₅ - C ₂₀₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₁₀ - C ₂₁₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₁₅ - C ₂₁₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₂₀ - C ₂₂₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₂₅ - C ₂₂₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₃₀ - C ₂₃₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₃₅ - C ₂₃₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₄₀ - C ₂₄₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₄₅ - C ₂₄₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₅₀ - C ₂₅₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₅₅ - C ₂₅₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₆₀ - C ₂₆₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₆₅ - C ₂₆₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₇₀ - C ₂₇₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₇₅ - C ₂₇₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₈₀ - C ₂₈₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₈₅ - C ₂₈₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₉₀ - C ₂₉₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₂₉₅ - C ₂₉₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₀₀ - C ₃₀₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₀₅ - C ₃₀₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₁₀ - C ₃₁₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₁₅ - C ₃₁₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₂₀ - C ₃₂₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₂₅ - C ₃₂₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₃₀ - C ₃₃₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₃₅ - C ₃₃₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₄₀ - C ₃₄₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₄₅ - C ₃₄₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₅₀ - C ₃₅₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₅₅ - C ₃₅₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₆₀ - C ₃₆₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₆₅ - C ₃₆₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₇₀ - C ₃₇₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₇₅ - C ₃₇₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₈₀ - C ₃₈₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₈₅ - C ₃₈₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₉₀ - C ₃₉₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₃₉₅ - C ₃₉₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₀₀ - C ₄₀₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₀₅ - C ₄₀₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₁₀ - C ₄₁₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₁₅ - C ₄₁₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₂₀ - C ₄₂₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₂₅ - C ₄₂₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₃₀ - C ₄₃₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₃₅ - C ₄₃₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₄₀ - C ₄₄₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₄₅ - C ₄₄₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₅₀ - C ₄₅₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₅₅ - C ₄₅₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₆₀ - C ₄₆₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₆₅ - C ₄₆₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₇₀ - C ₄₇₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₇₅ - C ₄₇₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₈₀ - C ₄₈₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₈₅ - C ₄₈₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₉₀ - C ₄₉₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₄₉₅ - C ₄₉₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₀₀ - C ₅₀₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₀₅ - C ₅₀₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₁₀ - C ₅₁₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₁₅ - C ₅₁₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₂₀ - C ₅₂₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₂₅ - C ₅₂₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₃₀ - C ₅₃₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₃₅ - C ₅₃₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₄₀ - C ₅₄₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₄₅ - C ₅₄₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₅₀ - C ₅₅₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₅₅ - C ₅₅₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₆₀ - C ₅₆₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₆₅ - C ₅₆₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₇₀ - C ₅₇₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₇₅ - C ₅₇₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₈₀ - C ₅₈₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₈₅ - C ₅₈₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₉₀ - C ₅₉₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₅₉₅ - C ₅₉₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₀₀ - C ₆₀₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₀₅ - C ₆₀₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₁₀ - C ₆₁₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₁₅ - C ₆₁₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₂₀ - C ₆₂₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₂₅ - C ₆₂₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₃₀ - C ₆₃₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₃₅ - C ₆₃₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₄₀ - C ₆₄₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₄₅ - C ₆₄₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₅₀ - C ₆₅₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₅₅ - C ₆₅₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₆₀ - C ₆₆₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₆₅ - C ₆₆₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₇₀ - C ₆₇₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₇₅ - C ₆₇₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₈₀ - C ₆₈₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₈₅ - C ₆₈₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₉₀ - C ₆₉₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₆₉₅ - C ₆₉₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₀₀ - C ₇₀₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₀₅ - C ₇₀₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₁₀ - C ₇₁₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₁₅ - C ₇₁₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₂₀ - C ₇₂₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₂₅ - C ₇₂₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₃₀ - C ₇₃₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₃₅ - C ₇₃₉)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₄₀ - C ₇₄₄)	
						FRACCIÓN DE HIDROCARBUROS (C ₇₄₅ - C ₇₄₉)	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO II

Registro fotográfico



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Fotografía N° 1. Toma de muestra en el punto F01051-SU01, ubicado a 1 m de distancia del casing del pozo T2902 a una profundidad de 0,4 m de la superficie del suelo.



Fotografía N° 2. Toma de muestra en el punto F01051-SU02, ubicado a 2,5 m de distancia del casing del pozo T2902 a una profundidad de 0,4 m de la superficie del suelo.



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 5

Informe de ensayo de laboratorio

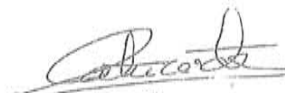
INFORME DE ENSAYO					
Nº de Referencia:	S-14/18302	Registrada en:	AGQ Perú	Cliente:	OEFA
Análisis:	S-2000 (TPHs C5-C40_a) (PE)	Centro Análisis:	AGQ España	Domicilio:	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3542 SAN ISIDRO LIMA
Tipo Muestra:	SUELOS RD	Fecha Toma Muestra:	27/05/2014	Cod Cliente:	106327
Lugar de Muestreo:	PARIÑAS-TALARA-PIURA	Fecha Recepción:	31/05/2014	Contrato:	PE14-0228-AMB
Punto de Muestreo:	F01051-SU01	Fecha Inicio:	06/06/2014	Cliente tercero:	
Muestreado por:	Cliente	Fecha Fin:	11/07/2014	PNT Muestreo	
Descripción:	TDR N° 1155 / F01051-SU01	Lote:			

A continuación se expone el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.


 P. A.

Mercedes Naranjo Vasco
Resp. Lab. Inorgánico


 P. A.

Mercedes Naranjo Vasco
Resp. Lab. Inorgánico


 P. A.

Jesús Pineda Valdecantos
Resp. Lab. Orgánico

Fecha Emisión 14/7/14

Observaciones:

HORA DE MUESTREO: 16:38 H.

Autorizaciones - Homologaciones

EMPRESA COLABORADORA MINISTERIO MEDIO AMBIENTE - AUTORIZACION POR PARTE CONSEJERIA AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA -
 ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (ECCMA) - AUTORIZACION DE LA CONSEJERIA
 AGRICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - HOMOLOGACION DE LA CONSEJERIA AGRICULTURA DE CASTILLA LA MANCHA

Labs & Technological Services AGQ, S.L.

www.agq.com.es

Ctra A-433 Km 24,3 41220 Burguillos Sevilla (España)

T (+34) 902 931 934

F (+34) 955 738 912

agq@agq.com.es

1 / 5

INFORME DE ENSAYO			
Nº de Referencia:	S-14/18302	Tipo Muestra:	SUELOS RD
Descripción:	TDR N° 1155 / F01051-SU01	Fecha Fin:	11/07/2014
RESULTADOS ANALITICOS			
Parámetro	Resultado	Unidades	CMA
Características Básicas			
Humedad	0,40	%	

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación, SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres (expresadas como $\pm 2s$) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos.

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia: S-14/18302
 Descripción: TDR Nº 1155 / F01051-SU01

Tipo Muestra: SUELOS RD
 Fecha Fin: 11/07/2014

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Unidades	CMA	Parámetro	Resultado	Unidades	CMA
Hidrocarburos							
Hidrocarb Totales >C10-C28	< 10	mg/Kg		Hidrocarb Totales >C28-C40	< 10	mg/Kg	
Hidrocarb Totales >C6-C10	< 10	mg/Kg		* Hidrocarburos Totales C5-C10	< 10	mg/Kg	
* Hidrocarb Totales >C5-C40	< 10	mg/Kg		* Hidrocarburos Totales C5	< 10	mg/Kg	

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación. SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las Incertidumbres (expresadas como +/-2s) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia:	S-14/18302	Tipo Muestra:	SUELOS RD
Descripción:	TDR Nº 1155 / F01051-SU01	Fecha Fin:	11/07/2014

ANEXO TÉCNICO

Parámetro	PNT	Técnica	Incert	Rango (1)
Características Básicas				
Humedad	PE-980	Gravimetría	±7%	0,1 - 50 %

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación. SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres (expresadas como $\pm 2s$) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos

INFORME DE ENSAYO

 N° de Referencia: S-14/18302
 Descripción: TDR N° 1155 / F01051-SU01

 Tipo Muestra: SUELOS RD
 Fecha Fin: 11/07/2014

ANEXO TECNICO

Parámetro	Incert	Rango (1)	Parámetro	Incert	Rango (1)
Hidrocarburos					
PNT: PE-649 (EPA 8015D)			Técnica Cromat CG FID/ECD		
Hidrocarb Totales >C10-C28	±27%	10 - 20000 mg/Kg	Hidrocarb Totales >C28-C40	±27%	10 - 20000 mg/Kg
Hidrocarb Totales >C6-C10	±27%	10 - 20000 mg/Kg	* Hidrocarburos Totales C5-C10	-	10 - 20000 mg/Kg
* Hidrocarb Totales >C5-C40	-	10 - 30000 mg/Kg	* Hidrocarburos Totales C5	-	10 - 20000 mg/Kg

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación. SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las Incertidumbres (expresadas como +/-2s) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos

(1) El rango mínimo se corresponde con el límite de Determinación, a partir del cual cuantificamos.

Labs & Technological Services AGQ S.L.

www.agq.com.es

Ctra A-433 Km 24,3 41220 Burguillos Sevilla (España)

T (+34) 902 931 934

F (+34) 955 738 912

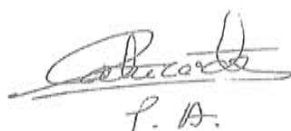
agq@agq.com.es

5 / 5

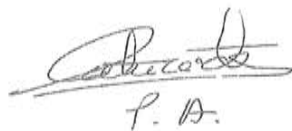
INFORME DE ENSAYO					
Nº de Referencia:	S-14/18298	Registrada en:	AGQ Perú	Cliente:	OEFA
Análisis:	S-2000 (TPHs C5-C40_a) (PE)	Centro Análisis:	AGQ España	Domicilio:	AV. REPUBLICA DE PANAMA 3542 SAN ISIDRO LIMA
Tipo Muestra:	SUELOS RD	Fecha Toma Muestra:	27/05/2014	Cod Cliente:	106327
Lugar de Muestreo:	PARIÑAS-TALARA-PIURA	Fecha Recepción:	31/05/2014	Contrato:	PE14-0228-AMB
Punto de Muestreo:	F01051-SU02	Fecha Inicio:	06/06/2014	Cliente tercero:	
Muestreado por:	Cliente	Fecha Fin:	11/07/2014	PNT Muestreo	
Descripción:	TDR N° 1155 / F01051-SU02	Lote:			

A continuación se expone el Informe de Ensayo y Anexo Técnico asociados a la muestra, en los cuales se pueden consultar toda la información relacionada con los ensayos realizados.

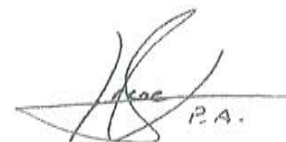
Los Resultados emitidos en este informe, no han sido corregidos con factores de recuperación. Siguiendo el protocolo recogido en nuestro manual de calidad, AGQ guardará bajo condiciones controladas la muestra durante un periodo determinado después de la finalización del análisis. Una vez transcurrido este periodo, la muestra será eliminada. Si desea información adicional o cualquier aclaración, no dude en ponerse en contacto con nosotros.


 P. D.

Mercedes Naranjo Vasco
Resp. Lab. Inorgánico


 P. D.

Mercedes Naranjo Vasco
Resp. Lab. Inorgánico


 P. A.

Jesús Pineda Valdecantos
Resp. Lab. Orgánico

Fecha Emisión 14/7/14

Observaciones:

HORA DE MUESTREO: 16:42 H.

Autorizaciones - Homologaciones

EMPRESA COLABORADORA MINISTERIO MEDIO AMBIENTE - AUTORIZACION POR PARTE CONSEJERIA AGRICULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA - ENTIDAD COLABORADORA DE LA CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA (ECCMA) - AUTORIZACION DE LA CONSEJERIA AGRICULTURA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA - HOMOLOGACION DE LA CONSEJERIA AGRICULTURA DE CASTILLA LA MANCHA

INFORME DE ENSAYO			
Nº de Referencia:	S-14/18298	Tipo Muestra:	SUELOS RD
Descripción:	TDR N° 1155 / F01051-SU02	Fecha Fin:	11/07/2014
RESULTADOS ANALITICOS			
Parámetro	Resultado	Unidades	CMA
Características Básicas			
Humedad	0,18	%	

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación, SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres (expresadas como $\pm 2s$) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos

INFORME DE ENSAYO

N° de Referencia: S-14/18298

Tipo Muestra: SUELOS RD

Descripción: TDR N° 1155 / F01051-SU02

Fecha Fin: 11/07/2014

RESULTADOS ANALITICOS

Parámetro	Resultado	Unidades	CMA	Parámetro	Resultado	Unidades	CMA
Hidrocarburos:							
Hidrocarb Totales >C10-C28	< 10	mg/Kg		Hidrocarb Totales >C28-C40	< 10	mg/Kg	
Hidrocarb Totales >C6-C10	< 10	mg/Kg		* Hidrocarburos Totales C5-C10	< 10	mg/Kg	
* Hidrocarb Totales >C5-C40	< 10	mg/Kg		* Hidrocarburos Totales C5	< 10	mg/Kg	

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación. SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres (expresadas como $\pm 2s$) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos

INFORME DE ENSAYO

Nº de Referencia: S-14/18298

Tipo Muestra: SUELOS RD

Descripción: TDR Nº 1155 / F01051-SU02

Fecha Fin: 11/07/2014

ANEXO TÉCNICO

Parámetro	Incert	Rango (1)	Parámetro	Incert	Rango (1)
Hidrocarburos					
PNT: PE-649 (EPA 8015D)			Técnica	Cromat CG FID/ECD	
Hidrocarb Totales >C10-C28	±27%	10 - 20000 mg/Kg		Hidrocarb Totales >C28-C40	±27%
Hidrocarb Totales >C6-C10	±27%	10 - 20000 mg/Kg	*	Hidrocarburos Totales C5-C10	-
* Hidrocarb Totales >C5-C40	-	10 - 30000 mg/Kg	*	Hidrocarburos Totales C5	-

Nota: L.D.T.: Límite de Determinación. SP: sólo parental. Los Resultados de este informe solo afectan a la muestra tal como es recibida en el laboratorio. Queda prohibida la reproducción parcial de este informe sin la aprobación por escrito del laboratorio. Las incertidumbres (expresadas como $\pm 2s$) están recogidas en el anexo técnico adjunto. Los parámetros marcados con asterisco (*) no están incluidos en el Alcance de Acreditación. El cliente proporciona todos los datos asociados a la Toma de Muestras, cuando esta ha sido realizada por él. N/A: No Aplica. El método de análisis de multiresiduos no es el más adecuado para la determinación de S elemental, los valores obtenidos deben ser considerados como semicuantitativos y orientativos

(1) El rango mínimo se corresponde con el límite de Determinación, a partir del cual cuantificamos.

Labs & Technological Services AGQ, S.L.

www.agq.com.es

Ctra A-433 Km 24,3 41220 Burguillos Sevilla (España)

T (+34) 902 931 934

F (+34) 955 738 912

agq@agq.com.es

5 / 5



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 6

Ficha de información de pozo (Fuente: Estudio PERUPETRO)



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORMACIÓN DE POZO

Pozo	T2902	Área	Corral	Lote	VI
Coordenada Este		Coordenada Norte			
Cía Operadora	Sapet				
Cía Perforació	Compañía Petrolera Lobitos				
Prioridad de Abandono					
Fecha de Perforación	21/04/1937	Profundidad total	3353		
Fecha de Completación	03/06/1937	Profundidad efectiva	3353		
Casing de Superficie e Intermedios	13 3/8"				
Profundidad de casing de Superficie e Intermedios	227'-12'				
Casing de producción y laines					
Profundidad de casing de producción y laines					
Intervalos Perforados					
Tope Cemento		Formaciones			
Tipo y Cantidad de Tapones					
Profundidad de tapones					
Tope de Tapones	0	Estado	Abandonado seco		
Intervalos abiertos		Fecha de último Estado	03/06/1937		
Adecuadamente abandonado	No	Último Servicio de Pozos			
Cumple con Legislación	No	Fecha Último Servicio de Pozos			
Impacto Ambiental y Seguridad					
Código Intervención	1C	Se encuentra entre Construcciones			
Estado del pozo	DPA	Acceso			
Identificado		Terraplén			
Rx Abandono		Foto			
Observaciones	Pozo seco. Colocó niple de 13 3/8" y soldó tubo de 2", en superficie. Recuperó CSG				

Fuente: PERUPETRO - 2002



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección de Evaluación

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

ANEXO 7

Ficha de identificación de Pasivos Ambientales del OSINERGMIN

 Osinergmin Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería	FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES	Código : F2-GFHL-UMAL-PE-03 Revisión : 01
Número: 762		Fecha : 05-08-09 Página : 1 de 1
1. LOCALIZACIÓN		Fecha: 09 de Agosto del 2010
Lote: VI		
Área de Producción : Corral		
Distrito: Pariñas	Provincia: Talara	Región: Plura
Identificación del Pozo según PERUPETRO : T2902		
Coordenadas UTM Insitu (Sistema WGS84)		Zona
Norte	Este	17
9501132	473741	
2. DESCRIPCIÓN DEL PASIVO AMBIENTAL		
El pozo DPA T2902 se encuentra sin cabezal y casing descubierto 0.90m sobre nivel de superficie y semicubierto por vegetación, sobre casing se observa una tapa de fierro soldada con salida de 2". Pozo sin plataforma ni acceso. Vegetación típica de la zona.		
3. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
4. CAUSA / ORIGEN		
Pozo mal abandonado		
5. TIPOS DE PASIVOS AMBIENTALES (Marque con X el que corresponda).		
Pozos abandonados	☒	Efluentes
Instalaciones mal abandonadas	☐	Emisiones
Suelos contaminados	☐	Restos o depósitos de residuos
6. CATEGORÍA AMBIENTAL (Marque con X el que corresponda).		
Contaminación Ambiental	☐	Aspectos de interés Humano
Aspectos Estéticos	☐	Ecológico
7. TITULAR ACTUAL		
Sapet Development Inc. Sucursal Perú		
8. TITULAR (S) ANTERIOR (ES)		
IPC (Fecha de perforación: 21/04/1937 y Fecha de abandono o ultima intervención: 07/1937)		
9. RESULTADO DE MONITOREOS (En caso aplique) (Preliminar)		
NO APLICA		
10. OBSERVACIONES		

